



Bogotá D.C., martes 03 de junio de 2025

Señor (a)
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al radicado SCRD 20257100073272 del 03 de abril de 2025, SDQS: 2472832025, relacionado con el predio ubicado en la **Carrera 28 85 A 15 - 19** barrio Polo localidad de Barrios Unidos en Bogotá D.C.

Estimado señor (a), reciba un cordial saludo del equipo de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Hemos recibido comunicación indicada en el asunto, en la que manifiesta:

"(...) en la direccion kr28 no. 85a- 19 y 15 barrio polo club bogota se estan violando las normas de obras y urbanismo. se solicita inspeccion debido a excavaciones profundas, ampliacion de la construccion agregando mas pisos, reforzamiento de pilotes, cambios en la distribucion interna, construccion sin licencia. con el fin de no ser detectados tienen tapadas todas las ventanas y demas con plasticos negros tratando de impedir que los ciudadanos veamos las infracciones que estan cometiendo y vigias que amenazan a quienes tratan de obtener detalles con fotografia. estan violando todas las normas de obras y urbanismo desde inicios del año 2025. volquetas sacan todo el material y el excavado semanalmente, entre ellas la de placa gcc 236 y tratan de taponar la vista para no ser detectados. es urgente que hagan una inspeccion y puedan corroborar lo dicho (sic)". (...)

En el marco de las competencias asignadas a esta Secretaría, reglamentadas por el Decreto 522 de 2023 en su artículo 4.2, se encuentra entre otras *"Adelantar las acciones preventivas para la protección, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural del Distrito Capital (...) Adelantar las actuaciones administrativas por faltas contra el patrimonio cultural y aplicar las medidas correctivas por comportamientos contrarios a la protección y conservación en los bienes de interés cultural, sus colindantes, así como en sectores de interés urbanístico y en las demás áreas que se declaren o integren."*

A partir de dicha competencia, desde la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la información contenida en su comunicación radicada fue analizada y se encontró que la condición patrimonial del predio en mención es la siguiente:

El inmueble ubicado en la **Carrera 28 85 A 15-19** identificado actualmente con el CHIP: **AAA0086HDCX** NO cuenta con declaratoria individual como bien de interés cultural del grupo arquitectónico, sin embargo, se encuentra inmerso en uno de los Sectores de Interés Urbanísticos determinados en el *Artículo 80 "Definición de la Estructura Integradora de Patrimonios – EIP"*, del





Decreto 555 de 29 de diciembre de 2021 como lo es el Sector de El Polo, como Sector de Interés Urbanístico de vivienda en serie SIU-VS.

Bajo el contexto que se plantea, le informamos que su solicitud fue evaluada por el equipo técnico de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, para determinar el trámite a seguir y el tipo de procedimiento a aplicar, dentro de lo cual realizaremos una visita al inmueble ubicado en la **Carrera 28 85 A 15 el lunes 09 de junio de 2025 por parte de la arquitecta Lea Vanessa Esquivel Peña, entre las 10:30 am y 11:30 am.**

Finalmente le informo que, se copia la presente respuesta al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, quien es la entidad pertinente para la expedición u otorgamiento de permisos y/o autorizaciones correspondientes para todas las intervenciones que se pretendan adelantar en todos los inmuebles que cuenten con declaratoria individual, así como de los colindantes a los inmuebles BIC y todos aquellos que se encuentren inmersos en los sectores de interés urbanísticos del distrito tal como es el caso del presente inmueble, con el fin que determine si se han realizado los trámites correspondientes para las obras que se encuentran realizando actualmente.

En los anteriores términos damos respuesta de fondo a su solicitud y reiteramos nuestro agradecimiento por su interés y colaboración para el cuidado y preservación del patrimonio cultural del distrito capital.

Con un saludo cordial,

EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: *Lea Vanessa Esquivel Peña – Profesional Especializado - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural*

Revisó: *Jennyfer Estévez Estévez - Profesional Especializado - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural*

Revisó y aprobó: *Ariel Rodrigo Fernández Baca – Profesional Especializado - Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural*

CC. María Claudia Vargas Martínez – Subdirectora de Protección e Intervención del patrimonio – Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - correspondencia@idpc.gov.co

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución, fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 29 de mayo de 2025, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 06 de mayo de 2025, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)





Documento 20253300100521 firmado electrónicamente por:	
Edgar Andrés Figueroa Victoria	Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 06-06-2025 10:37:28
Ariel Rodrigo Fernández Baca	Profesional Especializada Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 04-06-2025 11:15:43
Jennyfer Andrea Estevez Estevez	Profesional Especializado Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 03-06-2025 19:14:40
Lea Vanessa Esquivel Peña	Profesional especializado Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Fecha firma: 03-06-2025 07:17:49
 45d26e5d828b8411ccfe279885c1feaa30e7f00a7487e34ac4dbfda1979ca8db Codigo de Verificación CV: 292e8	

